

**COLOMBIA**



## **INTERVENCIÓN DE COLOMBIA**

### **74° Período de Sesiones de la Cuarta Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas – Comité de Política Especial y Descolonización**

Ítems 55 - 59 – Descolonización.

Señor Presidente,

Mi Delegación agradece a usted y a los demás miembros de la Mesa por la conducción de los trabajos de este Comité Especial y le manifiesta su firme apoyo para alcanzar los resultados esperados, con base en los objetivos trazados para esta sesión.

En primer lugar, Colombia se asocia a la intervención pronunciada por Brasil, en su calidad de Presidente del MERCOSUR y sus Estados Asociados, en el sentido de reiterar el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance una solución, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Colombia reitera su firme respaldo a los Derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Reafirmamos la importancia de que por medio de la solución pacífica y negociada se ponga fin a la cuestión colonial “espacial y particular” en la que se reconoce la existencia de una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones, a fin de

# COLOMBIA



encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a dicha disputa. Para tales fines, para mi Delegación es fundamental que se afiance el proceso de diálogo y cooperación, orientado a dar una solución acorde con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre esta cuestión.

Así mismo, Colombia apoya las gestiones de buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas en cumplimiento del mandato encomendado por la Asamblea General, orientado a ayudar a las partes a cumplir lo solicitado por la Asamblea General en las resoluciones pertinentes.

De manera especial recordamos la adopción de la Resolución 2065 de la Asamblea General, la primera referida a específicamente a la Cuestión de las Islas Malvinas. Colombia lamenta que no obstante el tiempo transcurrido desde la aprobación de esta resolución en 1965, así como de las posteriores resoluciones pertinentes de la Asamblea General y de este Comité Especial, esa controversia aún no haya sido resuelta.

En ese sentido, reiteramos la importancia de observar lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que insta a las partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación, mientras las Islas estén atravesando por el proceso recomendado por la Asamblea General.

Así mismo, Colombia desea reiterar su apoyo a la propuesta de reforma de paz y seguridad del Secretario General de la Organización, orientada a la reestructuración de dicho pilar y que contempla objetivos como aumentar la eficacia y coherencia de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales y su

# COLOMBIA



armonización con otras prioridades tales como el desarrollo y los derechos humanos, a fin de mejorar el impacto y de la acción de las Naciones Unidas.

Muchas gracias, señor presidente.